INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO 2017.-

CONSTRUCCION DE BLOQUES DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FILIAL SANTA RITA – (PLURIANUAL).-

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 17/11/2017.-

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución Nº 1.336/2017 G.A.P**.de fecha 12/07/2017, rectificada por Resolución Nº 1605/2017, de fecha 16/08/2017, **Art. 3º INTEGRANTE** del Comité de Evaluación de Ofertas, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el **Art. 27º de la Ley 2051/3,** de Contrataciones Públicas, cuyo miembros son lo sigue: **el Abog. Wilson Franco, Asesor Jurídico, Abog. Estela Margarita Peralta Lesme, Asesora Jurídica de la U.O.C. y por el funcionario del área afectado a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Obras Ing. Ronny González González, para** el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 – CONSTRUCCION BLOQUES DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FILIAL SANTA RITA – (PLURIANUAL) PACNº 334.588,** convocado para la ejecución de **",** emprendido por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA,** por lo que se expone:

Que en virtud al **Art. 27º, (segundo párrafo),** de la ley **Nº2051/2003**, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el **art. 12º del Decreto Nº21909/03** ´´Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el **Secretario de Obras** remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para el presente llamado.-

Por Resolución **Nº 1.336/17 G.A.P**. de fecha 12 de Julio del 2017, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional**, Nº 18/2017, (ID Nº 334.588)**, para *la* **"CONSTRUCCION DE BLOQUES DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FILIAL SANTA RITA – (PLURIANUAL)".-**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se observa que la convocante cuenta con la disponibilidad presupuestaria de **G. 530.000.000,** para cubrir la contratación para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo al Rubro **520 (F.F.10. OF.01. F.F. 30. OF. 06)**, Del Presupuesto General de la Nación destinado a la Gobernación del Alto Paraná, para el ejercicio **2.017**, las partidas presupuestarias están sujetos a la modificación y aprobación del plan financiero de la Gobernación de Alto Paraná para dicho periodo.

Y se observa que el presente llamado es en la Modalidad de Plurianual de Pagos, previéndose para el próximo periodo fiscal, **(año 2018)**, el monto previsto para el presente proceso asciende a la suma de **G. 897.794.200.-, con lo que se totalizan por G. 1.427.794.200.-**

La adjudicación del presente llamado es **por el TOTAL**.-

El Comité de Evaluación subsanando el **Informe de Evaluación Nº 38/2017.-**
Resulta necesario efectuar una adecuación al corregir el error involuntario de tipeo surgido al momento de la Evaluación, en relación al monto adjudicado a la empresa **ING. JORGE F DIAZ LAVIGNE**. En ese sentido se realiza una **Rectificación** al **Informe de Evaluación Nº 38/2017.**
Para su efecto el **Comité de Evaluación rectifica el punto de la Nota de Observación DNCP/DNC/Nº 29.194/2017,** la cual queda establecida de la siguiente forma:

CONCLUSION

6.1. ADJUDICAR a la firma oferente, **ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE del Sr. Jorge Fernando Díaz Lavigne, con RUC Nº 903416-1,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Pública Nacional N° 18/2017 - CONSTRUCCION DE BLOQUES DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FILIAL SANTA RITA – ID Nº 334.588 - (PLURIANUAL 2018).-, *por el monto total de Gs. 1.427.572.600.- (Guaraníes Mil, cuatrocientos veintisiete millones, quinientos setenta y dos mil, seiscientos.) – IVA incluido, e***n la modalidad Plurianual de Pago.-

Comité de Evaluación:

ABOG. WILSON FRANCO
ASESOR JURÍDICO
Wilson E. Franco E.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9095

ABOG. ESTELA M. PERALTA. L.
ASESORA JURÍDICA DE LA UOC
Abog. Estela M. Peralta Lesme
Mat. C.S.J. Nº 19,181

ING. RONNY GONZÁLEZ
SECRETARIO DE OBRAS
RONNY GONZ...
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2,493.847